INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2019

Quito, 15 de Marzo del 2020

Señores Accionistas

SERVICIO ELECTRO MECÁNICO INDUSTRIAL QUEVEDO SEMIQCOM S.A
Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos de la empresa SERVICIO ELECTRO MECÁNICO INDUSTRIAL QUEVEDO SEMIQCOM S.A., ha de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2019.
He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, así como las Normas Internacionales de Contabilidad.
De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

1- Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado. Los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
3- Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales y a otras instituciones y organismos de control, se han presentado y pagado oportunamente.
4- Para el desempeño de mis funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa SERVICIO ELECTRO MECÁNICO INDUSTRIAL QUEVEDO SEMIQCOM S.A., al 31 de Diciembre 2019 el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, han sido preparados de conformidad con las prácticas de las Normas de Información financiera sección PYMES.

Atentamente;

COMISARIA PRINCIPAL
Jenny Huera